FORMATO DE DENUNCIA DE MALTRATO ANIMAL, COIP. Guardar y usar para denunciar a los maltratadores.

PARA DENUNCIAR MALTRATO ANIMAL DEBEN ACUDIR A LAS FISCALÍAS DE TODO EL ECUADOR, Y TENER UN ABOGADO, PUEDEN Y DEBEN USAR UN DEFENSOR PÚBLICO (que brinda el mismo sistema de justicia). Y, se denuncia ante juez de contravenciones; en caso de identificarse algún delito conexo, como por ejemplo violencia intrafamiliar, el juez deberá oficiar al fiscal para que continúe la investigación en ese sentido. A continuación el formato de denuncia:

SEÑOR JUEZ DE CONTRAVENCIONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.---

NOMBRES COMPLETOS, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de ocupación (-----); por mis propios y personales derechos

ante Usted comparezco para exponer, denunciar y solicitar lo siguiente:

I. Generales de Ley

Mis nombres son los que he señalado en el encabezado de la presente denuncia.

## II. Denunciado

El denunciado es NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, (en caso de ser persona jurídica, deberá agregarse el siguiente enunciado: "por intermedio de su representante legal -----").

## III. Antecedentes

(Colocar antecedentes relacionados con la infracción, por ejemplo: ser morador del sitio donde fue cometida/existir casos previos de maltrato o

crueldad contra los animales/redactar el detalle de los documentos anexos).

IV. Fundamentos de Hecho

(Descripción de los hechos denunciados, de acuerdo a cómo sucedieron y cómo

se configuran en una contravención a las disposiciones del COIP).

(Descripción de las consecuencias del cometimiento de la infracción y solicitud

de alguna diligencia probatoria que requiera el denunciante).

V. Fundamentos de Derecho

(El COIP introduce dos tipos de contravención, con diferente gradualidad, de acuerdo a lo cual se deberá citar la norma que corresponda con los hechos

narrados).

(Art. 249.- Maltrato o muerte de mascotas o animales de compañía.-

La persona que por acción u omisión cause daño, produzca lesiones, deterioro

a la integridad física de una mascota o animal de compañía, será sancionada

con pena de cincuenta a cien horas de servicio comunitario. Si se causa la muerte del animal será sancionada con pena privativa de libertad de tres a siete días.

Se exceptúan de esta disposición, las acciones tendientes a poner fin a sufrimientos ocasionados por accidentes graves, enfermedades o por motivos

de fuerza mayor, bajo la supervisión de un especialista en la materia.)

(Art. 250.- Peleas o combates entre perros.- La persona que haga participar perros, los entrene, organice, promocione o programe peleas entre ellos, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez días.

Si se causa mutilación, lesiones o muerte del animal, será sancionada con pena

privativa de libertad de quince a treinta días.)

VI. Sobre la otorgación de las medidas de protección

(Disposición aplicable, de acuerdo al caso particular)

Señor Juez, en virtud de los documentos que acompaño y por encontrarnos ante la evidente comisión de una contravención, SOLICITO que se dispongan

medidas de protección oportunas y adecuadas para el cese de esta infracción

disponiendo la intervención de la fuerza pública.

"Art. 519.- La o el juzgador podrá ordenar una o varias medidas cautelares y de protección previstas en este Código con el fin de:

- 1. Proteger los derechos de las víctimas y demás participantes en el proceso penal.
- 2. Garantizar la presencia de la persona procesada en el proceso penal, el cumplimiento de la pena y la reparación integral.
- 3. Evitar que se destruya u obstaculice la práctica de pruebas que

desaparezcan elementos de convicción.
4. Garantizar la reparación integral a las víctimas."
Todo esto para garantizar el goce debido y oportuno del derecho (citar
derechos afectados, de ser el caso)
VII. Citaciones
Al denunciado se lo citará en su domicilio ubicado en, de la ciudad
de Guayaquil. (En caso de tratarse de un domicilio fuera de la jurisdicción
correspondiente, deberá agregarse el siguiente enunciado: "por lo que solicito se
disponga el deprecatorio respectivo").
VIII. Autorizaciones y Notificaciones
Autorizo a NOMBRE DE ABOGADO PATROCINADOR para que suscriba y
presente los escritos que sean necesarios en defensa de mis intereses.
Señalo la casilla judicial para futuras notificaciones y el correo electrónico
@com
Suscribo de manera conjunta con mi abogado patrocinador.
Es justicia,

NOMBRES DEL ABOGADO PATROCINADOR

C.C. # -----

NOMBRES COMPLETOS DEL DENUNCIANTE